

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han venido produciendo actos vandálicos de forma reiterada en el CEIP El Juncal, causando daños en las instalaciones del centro educativo y generando una profunda preocupación en la comunidad educativa.

Tanto el equipo directivo como la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) han trasladado esta situación a la concejalía de Seguridad, interponiéndose las correspondientes denuncias cada vez que se han producido los incidentes. Sin embargo, la continuidad de estos hechos evidencia que las medidas adoptadas hasta la fecha no están siendo suficientes para erradicarlos.

Los centros educativos deben ser espacios seguros, protegidos y respetados. Los daños ocasionados no solo suponen un perjuicio económico para el Ayuntamiento, sino que afectan directamente al bienestar del alumnado y al normal desarrollo de la actividad educativa.

Consideramos necesario reforzar la presencia policial en las inmediaciones del centro, especialmente en horarios no lectivos, fines de semana y periodos vacacionales, con el objetivo de prevenir y disuadir nuevas conductas incívicas.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad recoge en su artículo 53 que la Policía Local tendrá como función propia la vigilancia de los edificios e instalaciones municipales. Y en el mismo sentido se refiere la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

Por otro lado, entendemos que más allá de las medidas de vigilancia, es fundamental trabajar desde la prevención y la educación en valores. En este sentido, la figura del Policía Agente Tutor ha demostrado en numerosos municipios ser una herramienta eficaz para la mediación, la prevención de conflictos, la educación en convivencia y la detección temprana de situaciones de riesgo que puedan afectar a menores.

La implantación o refuerzo de esta figura en los centros educativos del municipio permitiría una mayor cercanía entre la Policía Local y la comunidad educativa, fomentando la confianza, la coordinación y la intervención preventiva.

Por ello, proponemos a la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al equipo de gobierno a

- 1. Reforzar de manera inmediata la presencia de la Policía Local en las inmediaciones del CEIP El Juncal, especialmente en horarios no lectivos y fines de semana, con carácter preventivo y disuasorio.**

- 2. Impulsar la implantación o el refuerzo de la figura del Policía Agente Tutor en los centros educativos de El Puerto de Santa María, garantizando su presencia periódica en el CEIP El Juncal y estableciendo canales directos de coordinación con el equipo directivo y el AMPA.**
- 3. Establecer un protocolo de coordinación entre la concejalía de Seguridad, la dirección del centro y el AMPA para el seguimiento de la situación y la evaluación periódica de las medidas adoptadas.**
- 4. Estudiar la viabilidad de instalar o mejorar sistemas de videovigilancia y alumbrado en el entorno de los centros educativos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.**
- 5. Impulsar campañas municipales de sensibilización sobre el respeto a los espacios públicos y educativos, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 26 de febrero de 2026

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA